



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo FONACOT, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06760 en México D.F., con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7599, celebrará la Licitación Pública Nacional 14120001-014-05, para la Contratación del Servicio de Mensajería para la entrega de Tarjetas Plásticas de acuerdo a las siguientes:

BASES

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

1. **Área Requirente:** Las áreas administrativas del FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área Participante:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir, arrendar o contratar servicios.
3. **Bienes de inversión:** Es todo bien mueble e inmueble susceptible de ser inventariado.
4. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en internet: <http://www.compranet.gob.mx>
5. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
6. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
7. **Devolución:** Es el acto de regresar al proveedor aquellos bienes que no cumplen con los requisitos establecidos en bases.
8. **Convocante:** Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y/o Fonacot.
9. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
10. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
11. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicios al FONACOT.
13. **Proveedor de bienes:** La persona física o moral, que celebre con el FONACOT, el contrato o pedido que se derive de esta Licitación Pública.
14. **Reglamento:** Reglamento de la Ley.
15. **Proveedor de bienes Mexicano:** Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que pueden participar en la licitación.
16. **Programa informático:** El medio de captura desarrollado por la S.F.P. que permite a los licitantes, así como al Fonacot, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.
17. **Medio de identificación electrónica:** conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
18. **Certificación del medio de identificación electrónica:** el proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital par establecer la identificación electrónica de un licitante.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de acuerdo al anexo No. 1.

El domicilio que se señale en el Anexo No. 1, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, documentos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta Técnica, tal como se indica en el numeral 9.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

1.1.- COSTO DE LAS BASES.

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor de **"Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores"** o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de 9:00 a 12:00 hrs. y de 12:30 a 15:30 hrs. en la caja ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., Por un costo no reembolsable de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de \$ 900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- C) Será requisito indispensable que las bases de la presente licitación pública sean adquiridas a través del sistema de pago por medio de los formatos que para este efecto expide COMPRANET.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Los interesados que opten por participar en la licitación pública nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el de identificación electrónica que les certifique la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la licitación pública nacional de referencia.
- b) Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por el FONACOT, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- e) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente licitación pública nacional que los interesados participan, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- f) Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- g) Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar de su gobierno, en su caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes.

2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

Se realizará el día 24 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.

En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia de la misma.

Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo al correo electrónico arturo.fuentes@fonacot.gob.mx, a FONACOT hasta las 10:00 horas del día 24 de junio de 2005, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes acompañando una copia del recibo de pago de bases. Por su parte FONACOT contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones cuyas respuestas se otorgaran por Fonacot dentro de las 24 horas siguientes a su recepción convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos la solicitud de aclaración de de bases podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado en caso que durante el evento se reciban preguntas y si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta de inmediato, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:

La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones. La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de la presente licitación pública nacional y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos de paquetería que permita COMPRANET.

El registro de los asistentes se podrá llevar a cabo durante la hora anterior a la señalada para el acto de apertura de las proposiciones, conforme se vayan presentando al lugar del evento, los licitantes acreditados deberán identificarse plenamente y firmar el registro de asistencia respectivo.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, verificará que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta en el sistema de banca electrónica, y / o la verificación a través de COMPRANET, con lo cual se dará por acreditado el pago.

Las proposiciones técnicas y económicas, deberán entregarse en sobre cerrado de manera inviolable conforme se vayan requiriendo en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y recepción de proposiciones económicas.

Para los licitantes que opten por presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, se imprimirá para su rúbrica, la totalidad de las propuestas, y adicionalmente se imprimirá la carátula que contiene los caracteres de autenticidad de la propuesta económica.

Abrir en el acto de apertura de propuestas, en primer término, los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes que consten por escrito, y posteriormente, los correspondientes a las propuestas recibidas por medios remotos de comunicación electrónica; En el supuesto que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.F.P. o del FONACOT, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se establezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. La S.F.P. podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder del FONACOT.

El acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo el día 04 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, en México, D. F., hora en que se cerrará el recinto donde se llevará a cabo dicho acto y no se permitirá por ninguna circunstancia, la entrada a más licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

Hacer constar en el acta de la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas que por medio electrónico fueron recibidas en tiempo y forma, proporcionando copia de dicha acta a los licitantes que se encuentren presentes.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se realizará el día 08 de julio de 2005, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur, en México, D. F., el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

2.4.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:

El fallo que se emita de acuerdo con el dictamen que se elabore para el efecto y se dará a conocer el día 13 de julio de 2005, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, en México, D. F.

2.5.- DESARROLLO DE LOS ACTOS:

Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles y como suplente lo hará el Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- Se declara iniciado el acto.
- Sobre la base de la lista de asistencia se efectuará la presentación de los licitantes registrados y de los servidores públicos de FONACOT que asistan al acto.
- Se nombrarán a dos representantes de los licitantes; los cuales rubricarán los sobres que contienen las proposiciones económicas que se reciban.
- Todos los licitantes deberán rubricar las proposiciones técnicas, en apego al artículo 35 fracción II de la Ley.
- Las proposiciones serán abiertas en presencia de los licitantes, leyéndose en voz alta el contenido sustancial de cada una de ellas y el nombre del licitante.
- Hacer constar en el acta de la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas que por medio electrónico fueron recibidas en tiempo y forma, proporcionando copia de dicha acta a los licitantes presentes que se encuentren.

Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez iniciado el acto de entrega de las mismas.

No se podrán retirar proposiciones entre el período comprendido desde la recepción de proposiciones y hasta el fincamiento del contrato.

Se procederá a la lectura del acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos asistentes y por los licitantes entregándose copia de la misma a cada uno. Cabe mencionar que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones podrán ser negociadas.

El calendario y actas para las etapas de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo del procedimiento licitatorio, se fijará en el pizarrón ubicado en el pasillo de la P.B. de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., asimismo los licitantes que no hayan asistido al acto respectivo, podrán recoger





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

copia del acta en la oficina de la Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D.F., de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

2.6.- GENERALIDADES:

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos

2.7.- EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO:

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) R.F.C. y alta ante la S.H.C.P.
- g) El licitante deberá presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2004. Anexo 7
- h) Original del anexo de "Confidencialidad" debidamente firmada por el representante legal del licitante.

2.8.- VIGENCIA Y FIRMA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será a partir del XXXX al 31 de diciembre del 2005.

El contrato se firmará dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 de la Ley.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

2.9.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del licitante ganador lo hará rescindible, en los términos del Artículo 54 de la Ley. Por otra parte FONACOT podrá rescindir el contrato cuando concurren razones de interés general.

En caso de que FONACOT rescinda el contrato podrá proceder a adjudicar el contrato que corresponda según lo establece el artículo 41 fracción VI de la Ley.

3.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

3.1.-SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado.
- C) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- D) Cuando se compruebe que tiene cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- F) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.
- G) Serán descalificadas y no podrán pasar a la siguiente etapa aquellas propuestas técnicas en las que se indique o se pueda presuponer de cualquier manera los precios de las propuestas presentadas.

3.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN:

Se podrá suspender la licitación en forma temporal, cuando se presuma que existen casos de arreglos entre algunos de los licitantes para elevar el precio del servicio requerido objeto de la licitación, o bien, cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves, para estos casos, se avisará por escrito a todos los involucrados.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, y que no haya afectado el fondo del procedimiento, se reanudará la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados, solamente podrán participar los licitantes que no fueron descalificados.

Por inconformidad presentada a la S.F.P. promovida por un licitante siempre y cuando esa dependencia instructora así lo ordene.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

3.3.- SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio del servicio requerido objeto de la licitación o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una licitación, se avisará al respecto por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad del servicio requerido objeto de la licitación para el FONACOT.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior FONACOT podrá:

Convocar a una nueva Licitación Pública.

3.4.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:

FONACOT procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante se inscriba para participar.
- B) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables.
- C) Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, FONACOT procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- D) Si al abrir las propuestas, no se cuenta cuando menos con una que reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- E) Si al abrir las propuestas económicas, los precios no fueran aceptables para FONACOT.

4.- IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TÉCNICOS.

Deberán presentarse en idioma español.

5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZAR.

La cotización del servicio, se realizará en moneda nacional.

6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

FONACOT llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir y cumplir con toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

- Se elegirá al licitante que de manera estricta resulte solvente y cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por FONACOT. Evaluándose las características solicitadas en el anexo 4.
- La oferta técnica que presente las mejores condiciones de calidad, entrega y garantías en relación con el precio.
- Si dos o mas licitantes cumplen con el punto anterior, se elegirá la oferta económica más baja.
- La adjudicación se efectuará a un solo proveedor por el servicio requerido.

FONACOT emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley y al artículo 46 del Reglamento.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Se verificará que las mismas incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral 9 de estas bases.

Se verificará documentalmente que el servicio ofertado cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral 7.1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

FONACOT podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones, de los licitantes para verificar su capacidad técnica y administrativa.

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el anexo 6 y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado del análisis económico de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento.

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:

FONACOT podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los licitantes concurren ante la propia dependencia o entidad para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

7.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

La descripción amplia y detallada del servicio solicitado, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

7.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

8.- PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

El plazo y lugar de la prestación del servicio deberán realizarse de conformidad al **Anexo No. 9**

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- A) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones publicas que celebren las dependencias y entidades de la administración publica federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto del año 2000.
- B) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- C) Presentar su proposición en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases
- D) Los licitantes podrán optar por presentar en forma conjunta proposiciones, de conformidad al artículo 34 párrafo II de la Ley, y del artículo 31 fracciones I y II incisos A), B), C), D) y E) del Reglamento de la misma Ley.
- E) Entregar sus proposiciones técnicas y proposiciones económicas por separado en original y en sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la ultima hoja de cada una de las propuestas.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

- F) Presentar los anexos: 2, 3, 4, 5 y 8 en papel membretado de la misma empresa, mismos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta técnica.

9.1.- PROPUESTA TÉCNICA:

El sobre uno debidamente identificado, propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas bases.

- A) Presentar dentro de la propuesta técnica en original, escrito en los términos del anexo No. 1, el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.
- B) Los licitantes deberán entregar dentro de la propuesta técnica copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.
- C) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases, el cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.
- D) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 8** el cual forma parte de las presentes bases, el cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.
- E) Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional), la cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.

10.- PROPUESTA ECONÓMICA:

El sobre dos debidamente identificado como propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado conforme al **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

11.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

11.1- PRECIO:

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total del servicio ofertado.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

11.2.- PAGOS:

El pago se efectuará en Moneda Nacional a la entrega de la factura de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio proporcionado y el número de contrato que lo ampara, misma que deberá ser entregada en las Oficina Centrales ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col Roma Sur, Del. Cuauhtémoc C.P. 06760. La entrega se realizará en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes y deberá contar con el Visto Bueno del área técnica.
- b. En caso de que el proveedor del servicio presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- c. El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del participante ganador a más tardar el quinto día hábil del mes vencido.

11.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

FONACOT únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de licitación, correrán a cuenta del proveedor del servicio.

12.- GARANTÍAS.

12.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del FONACOT, misma que deberá ser entregada en la Oficina del Líder Coordinador del Proyecto de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

- A. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de licitación.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

- B. A elección del FONACOT, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93 y 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- C. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al prestador del servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- D. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- E. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por el FONACOT.

13.- PENAS CONVENCIONALES.

FONACOT aplicará penas convencionales al licitante ganador por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, por un monto equivalente a 1% por cada día natural de atraso del costo del servicio no prestado, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, por incumplimiento que consiste en acumular el 10 % del valor del servicio no prestado, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará diez días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley.

13.1.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.

14.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en el FONACOT, dependiente de la S.F.P., directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur piso 3°, en México, DF., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para el FONACOT.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., o al correo electrónico responsabilidades@fonacot.gob.mx, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

15.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

ANEXO No. 1

_____ nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. De la licitación Pública:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

ANEXO No. 2

CARTA PODER

_____(NOMBRE)_____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN NACIONAL POR LICITACIÓN PÚBLICA No. _____, CONVOCADA POR EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo No. 1 el cual forma parte de las presentes bases.		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo No. 2 el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.		
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 4 , que dice contener la descripción del servicio ofertado, de conformidad a lo señalado en dicho anexo, el cual forma parte integrante de estas bases.		
Copia del recibo de pago de bases		
Presentar dentro de la propuesta técnica en original, escrito en los términos del anexo No. 1, el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.		
Los licitantes deberán entregar dentro de la propuesta técnica copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes bases, el cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 8 el cual forma parte de las presentes bases, el cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional), la cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

ANEXO No. 4

El FONACOT requiere contratar los servicios de impresión de acuses de recibo, recolección y entrega domiciliaria de paquetes con productos financieros, a nivel nacional.

Servicios anuales requeridos de 500,000 a 950,000

Horario de recolección: lunes a viernes en el D.F., en un horario de 9 a 18 hrs.
Kilogramos por cada guía: hasta un kilogramo

- El licitante proporcionará sin cargo sobres de cartón con medidas aproximadas de 25 cms. X 36 cms. en donde se deberán colocar dentro, los sobres con los productos financieros que entregue el proveedor de plásticos, así como el acuse de recibo, de acuerdo a la cantidad de servicios requeridos.

1. REQUISITOS:

- a) Proporcionar el servicio de entrega de documentos y paquetes financieros con constancia de entrega, puntualidad, calidad y seguridad a nivel nacional.
- b) Especificar tiempo de respuesta en caso de que FONACOT requiera recolecciones especiales o urgentes en días diferentes a los preestablecidos y procedimiento para solicitar dicho servicio.
- c) Indicar tarifa unitaria, incluyendo el costo por concepto de cobertura de seguro, el cual deberá cubrir: seguro de transporte, protección contra daños, robos y pérdidas imputables al servicio de mensajería
- d) El licitante deberá proporcionar relación de tiempos de entrega por cada estado e indicar en cada caso si el tipo de transporte es aéreo o terrestre.
- e) El licitante deberá contar con oficinas propias de atención al público, debidamente identificadas con su logotipo y/o razón social, por lo menos en las 70 ciudades incluidas en el **Anexo 9**, mismas que deberá relacionar, incluyendo los domicilios y teléfonos de sus sucursales.
- f) El licitante deberá proporcionar relación de por lo menos 5 clientes recientes a quienes les hayan proporcionado un servicio similar al de estas bases, incluyendo nombre de la empresa o razón social, ubicación y número telefónico, mismos a quienes el FONACOT llamará a criterio, para pedir referencias sobre la calidad, eficiencia, puntualidad, etc., de los servicios que ofrece.
- g) Especificar los medios de transporte propios de que dispone, en los destinos incluidos en el **Anexo 9**.
- h) Curriculum de la empresa.
- i) Rotulación de guías automatizadas por medio de software
- j) Contar con una red sistematizada a nivel nacional para el rastreo de los envíos
- k) Deberá validar la integración de su proceso con el proveedor que le antecede.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

- l) Deberá firmar contrato de responsabilidad con el proveedor que le antecede para garantizar la reposición de los paquetes extraviados, robados o perdidos, mismos que deberán ser repuestos en un tiempo no mayor de 48 hrs., previa entrega del acta levantada ante la instancia legal correspondiente y entregar al FONACOTCOT, copia de la misma.

2.- SERVICIOS REQUERIDOS:

2.1 SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA DOMICILIARIA DE PAQUETERÍA CON PRODUCTOS FINANCIEROS

2.1.1 Recolección de paquetes

- Recolección de paquetes con productos financieros
- Cada uno de los paquetes deberá tener un seguro contra extravío, robo, etc.
- La recolección de estos paquetes deberá hacerse a través de un acta firmada tanto por el proveedor que entregue los paquetes, como por la empresa que proporcione el servicio requerido en esta licitación. El acta de cada recolección de paquetes deberá ser entregada al FONACOT diariamente.
- Los paquetes serán recolectados en la dirección que el FONACOT le indique, mismos que serán entregados en bolsas de seguridad de polietileno y machihembradas.
- El proveedor de mensajería deberá ordenar y clasificar los paquetes entregados, de acuerdo a las necesidades de reparto que el mismo tenga.

2.1.2 Elaboración e impresión de acuse de recibido

- Elaborar el acuse de recibo, el cual deberá tener los elementos necesarios, que permitan a la empresa participante, controlar el estatus que cada paquete va adquiriendo durante el proceso de entrega, de tal forma que sea posible informar de manera ágil y oportuna al FONACOT, el estado que guarda cada uno. Es importante considerar que independientemente del número de guía y/o folio de control que le otorgue la empresa de mensajería a cada paquete, este deberá estar relacionado con el nombre de la persona a quien va dirigido.
- El servicio de entrega se hará a nivel nacional y al domicilio conforme a los datos que aparezcan en los paquetes.

2.1.3 Entrega domiciliaria de los paquetes

- Se realizarán entre 500,000 y 950,000 envíos en un período de tiempo que inicia al día siguiente de la formalización del formato y hasta el 31 de diciembre del 2005, **en un horario de lunes a viernes de 9 a 18Hrs** entendiéndose que si al 31 de diciembre hubiera paquetes pendientes de entregar y/o en esta misma fecha se entregará un lote de paquetes para su envío, el servicio se extenderá hasta la entrega de los paquetes al destinatario y/o devolución por cualquier causa a la dirección de recolección, bajo el amparo del acta respectiva.





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

- El licitante ganador deberá recolectar en las instalaciones del proveedor de los productos financieros, los paquetes que se tienen preparados para su distribución.

Este acto deberá de realizarse siempre por medio de una minuta foliada, de la cual deberá entregar copia al FONACOT y contendrá los siguientes datos:

- Cantidad de tarjetas entregadas
- Tipo de producto
- Características del producto
- Firmas de conformidad
- Número de cinturones de seguridad
- Números de tarjetas.
- Números de tarjetas por plaza.

El producto terminado será entregado por parte del proveedor de los productos financieros, al proveedor del servicio de mensajería, en bolsas de seguridad debidamente selladas y machihembradas, acompañadas de la relación o listado del contenido de dicha bolsa.

- El licitante ganador deberá realizar las órdenes de envío y/o guías de entrega para ser colocados en cada paquete.
- A partir de la recolección de los paquetes y junto con los acuses de recibo, el licitante ganador realizará por lo menos dos intentos de entrega al remitente. Ambos intentos para la entrega de los paquetes en el D.F y/o zona metropolitana deberá ser en un máximo de cinco días y en el interior de la República en un máximo de diez días, contados a partir de la recolección de los mismos.
- El primer intento para la entrega de tarjetas en el D.F. y área metropolitana deberá ser en un máximo de 24 hrs. y 48 hrs. en el interior del país.
- El licitante ganador tiene la obligación de verificar que la dirección contenida en el paquete coincida con el lugar físico en donde se realiza la entrega.
- El paquete deberá ser entregado personalmente al titular, previa identificación (credencial de elector, cartilla, pasaporte, licencia o tarjeta del centro de trabajo) en caso de no encontrarse el titular, el documento podrá entregarse a algún familiar mayor de 18 años, también, previa identificación (credencial de elector, cartilla, pasaporte, licencia o tarjeta del centro de trabajo). En ambos casos la persona que recibe el paquete, deberá confirmar la entrega colocando en el espacio destinado para ello del acuse de recibo, el nombre, fecha y firma. En el caso de que reciba un familiar especificar el parentesco.
- En caso de que en el primer intento no se encuentre alguna persona para recibir el paquete, es necesario que el licitante ganador deje un aviso de visita señalando la fecha del primer intento de entrega e informando que se hará el segundo intento de entrega en un periodo de 2 a 3 días posteriores para entregar el paquete. Si en el segundo intento tampoco se tuvo éxito, el licitante ganador dejará nuevamente un segundo aviso de visita señalándole que podrá llamar a los teléfonos que se encuentran en el mismo para su reclamo en las oficinas locales del licitante. Dicho resguardo será de días, contados a partir de la fecha del segundo aviso.
- En el caso de aquellos paquetes que no se hayan podido entregar, éstos serán devueltos a la misma dirección donde fueron recolectados, mediante un acta firmada por ambas partes con copia al FONACOT





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

- El licitante deberá enviar por correo electrónico y cada vez que se realice la recolección de paquetes los datos contenidos en el **Anexo 10**.

Dicho **Anexo 10**, deberá ser actualizado diariamente conforme el estatus de cada paquete, colocando la información correcta en cada columna y enviado por correo electrónico.

En caso de aclaraciones sobre la entrega de algún paquete, el licitante se compromete a la entrega del acuse de recibo en original y/o copia en 48 hrs.

El licitante ganador es responsable de entregar al FONACOT semanalmente, el acuse de recibo en original, conteniendo todos los datos mencionados anteriormente, como lo son: nombre, firma, fecha recabada y parentesco, en su caso, junto con el **Anexo 10** con los datos correspondientes para cada paquete, incluyendo los entregados y los no entregados.

2.1.4 Reportes

- Anexo 10 cada vez que se recolecten paquetes con el proveedor de mensajería
- Anexo 10 de paquetes entregados
- Anexo 10 de paquetes entregados con hasta dos intentos
- Anexo 10 de paquetes no entregados
- Actas, en su caso de paquetes robados, perdidos, extraviados, etc.
- Acta de recolección de paquetes
- Acta de entrega de paquetes no entregados
- Anexo 10 completo por lote en un aplazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recolección.

3.- REQUISITOS DE LA EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO

A) EXPERIENCIA:

Deberá comprobar los servicios que esta prestando a sus clientes donde se especifique, la recolección, elaboración de acuse de recibo y el servicio de entrega a domicilio de productos financieros y/o documentos de identificación, a través de contratos, facturas, etc., que lo avalen. Mínimo un documento por cada servicio anteriormente mencionado.

1. Contar con por lo menos tres años de experiencia en el mercado, avalando la misma a través de contratos, facturas, etc. que demuestren lo siguiente:

- a) La entrega a domicilio de paquetes con productos financieros como tarjetas de crédito, de identificación o similar, estados de cuenta, etc.
- b) Mensajería especializada con acuse de recibo.

Además, deberá presentar:

- a) Una lista de las empresas con quienes ha trabajado ó está trabajando, incluyendo el nombre, puesto y teléfono de la persona a contactar para solicitar referencias (a discreción del FONACOT).
- b) Una Carta de 3 clientes actuales donde evalúen su (s) servicio(s) y desempeño.
- c) Los licitantes deberán presentar por escrito la descripción de todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en este anexo.





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

d) Contar con seguro vigente en caso de robo ó extravío de los paquetes y productos financieros.

B) INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS:

- 1.- Software especializado para la automatización de las impresiones de los acuses de recibo y número de control para su seguimiento.
- 2.- Red de distribución a nivel nacional.
- 3.- Contar con una red sistematizada a nivel nacional para el rastreo de los envíos.
- 4.- Seguro de transporte para la protección de sus envíos.
- 5.- Protección contra daños y pérdidas imputables al servicio de entrega domiciliaria.

C) INSTALACIONES:

Las instalaciones del centro de distribución del proveedor, deberán cumplir con los siguientes requerimientos, los cuales serán verificados a través de una visita a las instalaciones de cada uno de los licitantes como parte de la evaluación técnica:

1. Sistema de alarma contra robo y asalto
2. Sistema contra incendios
3. Planta de emergencia
4. Áreas dedicadas y preparadas para el resguardo de la paquetería

D) DOCUMENTACION REQUERIDA

1. Autorización vigente por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para realizar actividades de entrega de mensajería y paquetería.
2. El Licitante ganador deberá presentar un escrito de confidencialidad de la información y o base de datos de trabajadores que proporcione FONACOT.
3. Garantizar la integridad y el manejo de la información institucional demostrando con esquemas y certificados de seguridad a base de firewall, proxy, antivirus, detector de intrusos.
4. Documento firmado especificando tiempo de respuesta en caso de que FONACOT requiera recolecciones especiales o urgentes en días diferentes a los preestablecidos y procedimiento para solicitar dicho servicio.
5. Lista de puntos de contacto a nivel nacional, que incluya dirección, teléfono y responsable **Anexo 11**
6. Entregar debidamente requisitado el **Anexo 10**
7. Anexar listado con domicilios en orden alfabético por entidad federativa.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

ANEXO No. 5

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.2 INCISO B

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
CONVOCANTE

(_____ NOMBRE _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



**FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05**



**PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA
ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS**

ANEXO No. 6

PROPUESTA ECONOMICA

		FECHA		
		DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____				
R.F.C. _____				
DOMICILIO _____				
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO		

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO _____

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

Cada uno de los puntos deberá desglosarse por separado.

Vigencia de la cotización: _____

EN EL CASO QUE EL FONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE

CARGO

FIRMA





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

ANEXO No. 7

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

México, D.F a ---- de ----- de 2005---

Licitación Publica: "Conforme al procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por que el importe de la contraprestación no excede el monto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005."

Monto total del Contrato (sin IVA): \$-----Pesos M.N. -----/100

Fondo de Fomento y Garantía para el
Consumo de los Trabajadores
P r e s e n t e

-----, representante legal de -----,
(RFC: XXXXXXXXXXXXX), con domicilio fiscal en la calle de xxxxxxxxxxxx numero xx, Colonia
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Delegación xxxxxxxxxxxx, Código Postal xxxxxx, en la ciudad de México D.F., y en los términos establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en vigor y la Regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, emitida esta ultima por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC y que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales distintas a las del impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN) e impuestos sobre tenencia o uso de vehículos (ISTUV) correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, correspondientes a los doce meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito, por los mismos impuestos.
- b) Que mi representada no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV., y que no cuenta con autorización para el pago a plazo de contribuciones.

(OJO: en caso de tener adeudos fiscales, sustituir la expresión anterior por la siguiente:)

Que mi representada si tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV., pero se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por el objeto a que se refiere la adjudicación del contrato por parte del fonacot, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.

ATENTAMENTE

(NOMBRE)
Representante Legal
(RFC XXXXXXXXXXXXX)
e-mail XXXXXXXXXXXXX

Anexo: Copia de la identificación oficial del suscrito.





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

ANEXO No. 8

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222”

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos,

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral".

ANEXO 9



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

1. ACAPULCO	46. MONTERREY N.L.
2. ACAYUCÁN	47. MEXICALI B.C.
3. AGUASCALIENTES AGS.	48. MAZATLÁN SIN.
4. ARANDAS	49. NAVOJOA SON.
5. ATLACOMULCO	50. NUEVO LAREDO TAMPS.
6. CD. ALTAMIRANO	51. NOGALES SON.
7. CÓRDOBA	52. OAXACA OAX.
8. CÁRDENAS TAB.	53. OCOTLÁN JAL.
9. CELAYA GTO.	54. ORIZABA VER.
10. CD. OBREGÓN SON.	55. POZA RICA VER.
11. CHILPANCIÑO GRO.	56. PUEBLA PUE.
12. CD. JUÁREZ CHIH.	57. PIEDRAS NEGRAS
13. COLIMA COL.	58. PUERTO VALLARTA JAL
14. CD. DEL CARMEN CAMP.	59. QUERÉTARO QRO.
15. CAMPECHE CAMP.	60. COATZACOALCOS VER.
16. CUAUTLA MOR.	61. REYNOSA TAMPS.
17. CHETUMAL QRO.	62. SAN ANDRÉS TUXTLA VER.
18. CULIACÁN SIN.	63. SAHUAYO MICH.
19. CANCÚN QRO.	64. SALAMANCA GTO.
20. CHIHUAHUA CHIH.	65. SALINA CRUZ OAX.
21. CUERNAVACA MOR.	66. SAN JOSÉ DEL CABO
22. CD. VICTORIA TAMPS.	67. SAN JUAN DEL RIÓ QRO.
23. DURANGO DGO.	68. SAN MIGUEL DE ALLENDE GTO.
24. ENSENADA B.C.N.	69. SAN LUIS POTOSÍ
25. GUADALAJARA JAL.	70. SILAO GTO.
26. GUANAJUATO GTO.	71. SALTILLO COAH.
27. GUAYMAS SON.	72. TAMPICO TAMPS.
28. PACHUCA HGO.	73. TAPACHULA CHIS.
29. HERMOSILLO SON.	74. TUXTLA GUTIERREZ CHIS.
30. IGUALA GRO.	75. TEHUACAN PUE.
31. IRAPUATO	76. TIJUANA B.C.N.
32. SAN JUAN DE LOS LAGOS JAL.	77. TOLUCA EDO. MEX.
33. LA PAZ B.C.S.	78. TLAXCALA TLAX.
34. LA PIEDAD MICH.	79. TEPIC NAY.
35. LAGOS DE MORENO JAL.	80. TORREÓN COAH.
36. LEÓN GTO.	81. TUXTEPEC OAX.
37. LOS MOCHIS SIN.	82. URUAPAN MICH.
38. LÁZARO CÁRDENAS MICH.	83. VERACRUZ VER.
39. LINARES N.L.	84. VILLAHERMOSA TAB.
40. MATAMOROS TAMPS.	85. XALAPA VER.
41. MÉRIDA YUCATÁN	86. ZAMORA MICH.
42. CD. DE MÉXICO	87. ZACATECAS ZAC.
43. MORELIA MICH.	88. ZIHUATANEJO GRO.
44. MARAVATIO MICH.	89. MANZANILLO COL.
45. MINATITLAN VER.	

ANEXO 11



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-014-05



PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA
ENTREGA DE TARJETAS PLASTICAS

PUNTOS DE CONTACTO

Razón Social: _____
Domicilio: _____

Representante legal

Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfono móvil _____
Correo electrónico _____

Contacto comercial

Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfonos móvil _____
Correo electrónico _____

Contacto administrativo

Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfono móvil _____
Correo electrónico _____

Contacto técnico 1

Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfono móvil _____
Correo electrónico _____

Contacto técnico 2

Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfono móvil _____
Correo electrónico _____